

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY **Asunto:** 123446

Origen: Cámara Senadores - Bordaberry Herrán, Juan Pedro

Análisis: Artículo 1º: Incorpórese como artículo 117 bis del Código Penal, el siguiente: ARTÍCULO 117 bis. (Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción en ejercicio de la función pública)- La acción penal será imprescriptible, para todos los que hubiesen participado en los delitos de: Peculado (Artículo 153); Peculado por aprovechamiento del error de otro (Artículo 155); Concusión (Artículo 156); Cohecho simple (Artículo 157); Cohecho calificado (Artículo 158); Soborno (Artículo 159); Fraude (Artículo 160); Conjunción del interés personal y del público (Artículo 161); Abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley (Artículo 162); Revelación de secretos (Artículo 163); previstos en el Código Penal; así como en todos los delitos que sean incorporados al Codigo Penal o por leyes especiales, en virtud del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción ratificada por la Ley Nº 17.008, de 15 de setiembre de 1998 y/o la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ratificada en Uruguay por la Ley Nº 18.056, de 20 de noviembre de 2006. No serán por ende aplicables a los delitos previstos en el inciso anterior las disposiciones del artículo 117 de este Código.-

Título: EJERCICIO FUNCION PUBLICA. DELITOS CORRUPCION. IMPRESCRIPTIBILIDAD. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Entradas

03-03-2015 CSS 130/2015 EJERCICIO FUNCION PUBLICA. DELITOS CORRUPCION. IMPRESCRIPTIBILIDAD. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	130/2015

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión	
03-03-2015	CSS	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3 - PDF - HTML -	
15-03-2017	CSS	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.4 - PDF - HTML -	

Distribuidos

Cuerpo Carpeta/Año Distribuido		io Distribuido	Texto	
CSS	130/2015	1502/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 3 de octubre de 2017	
css	130/2015	24/0 CAR PDF	Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry. Disposiciones citadas.	

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo Carpeta/Año Asunto Cuerpo Carpeta/Año Título

CSS 130/2015	140613	Informe de la Universidad de Montevideo, relacionado con el proyecto de ley por el que se establece la
CSS	33 130/2013 140613	imprescriptibilidad de delitos de corrupción en el ejercicio de la función pública.